

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 39/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANA MARIA GANDARA IGLESIAS frente a CAFETERIA NORTE 2013 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“AUTO

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ANA MARIA GANDARA IGLESIAS, frente a la demandada CAFETERIA NORTE 2013 SL, parte ejecutada, por un principal de 5.692,77 euros, más 227,71 y 569,27 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CAFETERIA NORTE 2013 SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.549/18)

